

**ORDENANZA COMUNAL 031/2026**

Timbúes, 11 de marzo de 2026

**VISTO:**

La Licitación Pública Nº 08/2026, convocada mediante Ordenanza Comunal Nº 022/2026, destinada a la provisión de ropa de trabajo para los empleados comunales, conforme a lo establecido por la Ley Provincial Nº 9286, la Circular Aclaratoria General Nº 02/2026, el Acta de Apertura de Ofertas, y la necesidad de proceder a la adjudicación del procedimiento licitatorio correspondiente;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario garantizar en la Comuna de Timbúes el cumplimiento de la provisión de ropa de trabajo para los empleados comunales, conforme a lo establecido por la Ley Provincial Nº 9286, la cual establece la obligación de los empleadores del sector público de proveer a su personal la indumentaria laboral adecuada para el desarrollo de sus tareas;

Que la entrega de ropa de trabajo constituye una herramienta fundamental para garantizar condiciones adecuadas de higiene, seguridad y protección personal, especialmente para aquellos trabajadores que desarrollan tareas operativas en la vía pública, servicios urbanos, mantenimiento, obras y demás actividades propias de la administración comunal;

Que mediante Ordenanza Comunal Nº 022/2026 se dispuso el llamado a Licitación Pública Nº 08/2026, fijándose un presupuesto oficial de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$42.810.644,73) IVA incluido, conforme a lo dispuesto por los artículos 65 y 66 de la Ley Orgánica de Comunas Nº 2439;

Que la apertura de las ofertas se encontraba originalmente prevista para el día 3 de marzo de 2026, conforme a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen el llamado;

Que debido a un corte general de energía eléctrica que afectó a la localidad y que imposibilitó materialmente la realización del acto administrativo en las condiciones debidas, la Comuna de Timbúes emitió la Circular Aclaratoria General Nº 02/2026, mediante la cual se dispuso reprogramar la apertura de las licitaciones vigentes para el día miércoles 4 de marzo de 2026, manteniéndose el mismo horario establecido para cada uno de los llamados, garantizando de esta manera la correcta continuidad del procedimiento administrativo;

Que en virtud de lo dispuesto por dicha circular, con fecha 4 de marzo de 2026, se llevó a cabo en la sede de la Comuna de Timbúes el acto de apertura de sobres correspondiente a la Licitación Pública Nº 08/2026, conforme surge del Acta de Apertura de Ofertas;

Que en dicho acto se registró la presentación de dos (2) ofertas válidas, correspondientes a las siguientes propuestas:

Oferta Nº 1: La empresa MERCOTEX S.A., CUIT 30-65959190-8, con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien presenta oferta para la provisión de ropa de trabajo por un monto total de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS (\$51.926.700) IVA incluido;

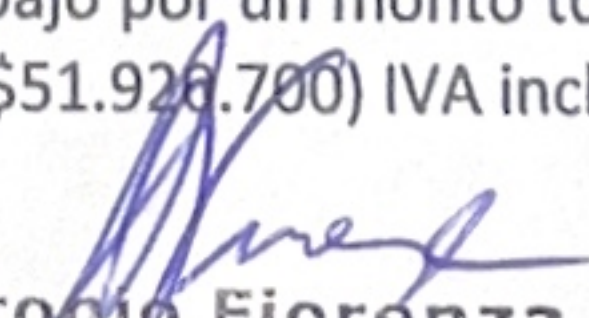
  
ANDREA DADAMO  
Secretaria Administrativa  
Comuna de Timbúes



Gobierno de  
**Timbúes**



Caboto 553 - CPS: 2204 - ACI  
Dpto. San Lorenzo  
Pcia. Santa Fe  
03776 - 493005  
timbues@timbues.gob.ar

  
Antonio Fiorenza  
Presidente Comunal  
Gobierno de Timbúes



Oferta N° 2: La empresa J&C TIMBUES SERVICIOS S.R.L., CUIT 30-71628465-0, con domicilio legal en calle Gaboto 708 de la localidad de Timbúes, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, quien presenta oferta para la provisión de ropa de trabajo por un monto total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$44.891.716,79) IVA incluido;

Que efectuado el análisis comparativo de las propuestas desde el punto de vista económico, técnico y funcional, se concluye que la oferta presentada por J&C TIMBUES SERVICIOS S.R.L. resulta la más conveniente para los intereses de la Comuna, en tanto constituye la propuesta de menor precio entre las presentadas y cumple con las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que si bien la oferta seleccionada supera el presupuesto oficial establecido en el llamado, resulta aplicable lo dispuesto por la Ordenanza Comunal N° 086/2023, modificatoria de la Ordenanza N° 072/2022, la cual autoriza a adjudicar licitaciones cuando las ofertas superen el presupuesto oficial hasta el límite del veinte por ciento;

Que el Área Contable de la Comuna no ha formulado objeciones en relación al monto de la oferta a adjudicar y, conjuntamente con el Área Legal, ha emitido dictamen favorable respecto de la conveniencia de la adjudicación a la empresa antes mencionada, por encontrarse el procedimiento ajustado a la normativa vigente;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la adjudicación de la Licitación Pública N° 08/2026, a fin de garantizar la provisión de la indumentaria laboral necesaria para el personal comunal;


Que por todo ello;

**LA COMISIÓN COMUNAL DE TIMBÚES  
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

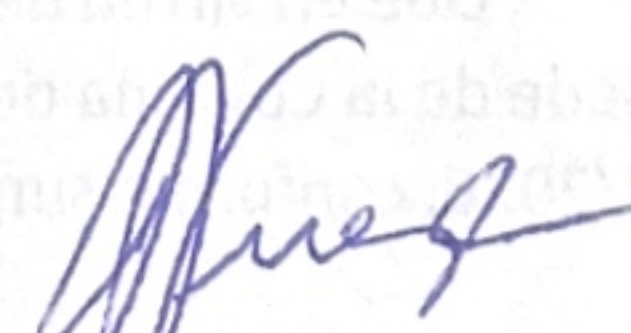
**ARTÍCULO 1º.-** Adjudícase la Licitación Pública N° 08/2026 a la empresa J&C TIMBUES SERVICIOS S.R.L., CUIT 30-71628465-0, con domicilio legal en calle Gaboto 708 de la localidad de Timbúes, para la provisión de ropa de trabajo destinada a los empleados comunales, conforme a las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$44.891.716,79) IVA incluido.

**ARTÍCULO 2º.-** Las erogaciones que demande la presente adjudicación serán imputadas a las partidas presupuestarias vigentes del ejercicio correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

  
**ANDREA DADAMO**  
Secretaria Administrativa  
Comuna de Timbúes



  
**Antonio Fiorenza**  
Presidente Comunal  
Gobierno de Timbúes